

Bogotá, junio de 2023.

## **INSTRUCTIVO PARA LA CONSULTA POPULAR VERDE JAL BOGOTÁ - 2023**

Por medio de este instructivo les compartimos cómo participar de forma exitosa en el rol de precandidato o precandidata a Juntas Administradoras Locales de Bogotá en la Consulta Popular Verde del **domingo 9 de julio**. Este proceso contribuye a que nuestro partido siga fortaleciendo tanto los nuevos liderazgos como los procesos de democracia participativa interna.

La consulta se realizará en 18 de las 20 localidades de Bogotá, se excluyen las localidades de Tunjuelito y Sumapaz, en razón a que el número de precandidatos inscritos en estas localidades no justificó la realización de dicho proceso.

Este instructivo se compone de cuatro partes: antes, durante y después de la Consulta Popular Verde, así como recomendaciones generales.

### **¿Qué puede hacer antes de la consulta?**

El Partido Alianza Verde ha habilitado un espacio para que pueda consultar toda la información frente a puestos de votación oficial, tarjetones y fechas importantes: <https://alianzaverde.org.co/participacion/consulta-jal-bogota-2023>

- Diseñe su publicidad teniendo en cuenta la reglamentación del Consejo Nacional Electoral y del Partido Alianza Verde.
  - Directriz 001 -  
publicidad: [https://alianzaverde.org.co/phocadownload/phocadownload/Directivas/DIRECTIVA\\_001\\_DE\\_2023\\_SECRETARIA\\_GENERAL.pdf](https://alianzaverde.org.co/phocadownload/phocadownload/Directivas/DIRECTIVA_001_DE_2023_SECRETARIA_GENERAL.pdf)
  - Recomendaciones:
    - No use nombres de futuros cargos.
    - No haga campaña por Alcaldía o Concejo, **solamente está autorizado a hacer campaña para la Consulta del Partido Verde** que seleccionará los candidatos a la JAL.
    - No use “Con apoyo de Pepito Pérez futuro Concejal”, use solamente “Con apoyo de Pepito Pérez”
    - Si la persona que lo apoya es edil y está aspirando al concejo no diga “con apoyo de Sutana Pérez futura concejal”, diga “con apoyo de Sutana Pérez edil de x localidad”
    - No use “vote por”, refiérase a “apoye a”
    - Deje claro que usted es “precandidato”, no es candidato hasta que gane la consulta del día 9 de Julio.
- En las fechas que el partido indique inscriba mínimo un (1) jurado de votación en el siguiente link: <https://survey.zohopublic.com/zs/6fD7cr>. Ese jurado será enviado a un puesto de votación al azar el día de las elecciones, así mismo les

informaremos oportunamente las fechas de las jornadas de capacitación en modalidad presencial y virtual.

- Convoque e inscriba a los ciudadanos que puedan servir como testigos electorales el día de la consulta, recuerde que tiene derecho a enviar **solo un (1) testigo** a cada punto de votación de su localidad.
  - Usaqué: <https://survey.zohopublic.com/zs/yGD7ed>
  - Chapinero: <https://survey.zohopublic.com/zs/bzD7rz>
  - Santa Fe: <https://survey.zohopublic.com/zs/4VD7zi>
  - San Cristóbal: <https://survey.zohopublic.com/zs/bHD7rl>
  - Usme: <https://survey.zohopublic.com/zs/ORD7mP>
  - Bosa: <https://survey.zohopublic.com/zs/AzD7Qb>
  - Kennedy: <https://survey.zohopublic.com/zs/cHD7My>
  - Fontibón: <https://survey.zohopublic.com/zs/aAD7pX>
  - Engativá: <https://survey.zohopublic.com/zs/jjD78l>
  - Suba: <https://survey.zohopublic.com/zs/ErD75W>
  - Barrios Unidos: <https://survey.zohopublic.com/zs/txD7ys>
  - Teusaquillo: <https://survey.zohopublic.com/zs/RyD7jl>
  - Los Mártires: <https://survey.zohopublic.com/zs/vYD740>
  - Antonio Nariño: <https://survey.zohopublic.com/zs/TQD7tX>
  - Puente Aranda: <https://survey.zohopublic.com/zs/nzD7WT>
  - La Candelaria: <https://survey.zohopublic.com/zs/HjD7VZ>
  - Rafael Uribe Uribe: <https://survey.zohopublic.com/zs/ooD7eg>
  - Ciudad Bolívar: <https://survey.zohopublic.com/zs/7gD7DR>

- Hecha la inscripción, en los días anteriores a la Consulta se entregarán las credenciales de testigos a los precandidatos quienes establecerán la manera de entregarlas. **Sin estas credenciales los testigos no podrán entrar al puesto de votación.**
- Invite a los ciudadanos de su localidad el día domingo 9 de Julio a votar.
- Informe a sus votantes que ese día **deben** llevar la cédula de ciudadanía (**física o digital**) para que los jurados de votación verifiquen que están dentro del censo electoral de Bogotá. Si no portan la cédula de ciudadanía, **no podrán votar.**

## ¿Qué puede hacer en la jornada de la consulta?

- Tenga en cuenta que el horario establecido para la realización de la Consulta Popular Verde del Partido Alianza Verde el día domingo 9 de julio es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- En los puestos de votación se llevarán a cabo -entre otros-, los siguientes procedimientos por parte de los jurados de votación:
  - Aleatoriamente se verificará que el votante corresponda a la localidad donde quiere ejercer su derecho al voto a través de la plataforma “Infovotantes” de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

- Se revisará que los votantes no hayan votado en algún otro puesto anteriormente. Para garantizar un voto único por ciudadano se utilizará la tinta indeleble electoral.
- Recuérdeles a sus testigos que las horas más importantes de la jornada son:
  - Las 8:00 a.m. para el cierre de la urna vacía. Si no está ahí a esta hora, no podrá reclamar por posible adición de votos o anomalías similares.
  - Las 4:00 p.m. para la apertura de la urna y el preconteo de votos. Si el testigo no está al momento del cierre del puesto no podrá hacer ningún reclamo del conteo.
  - Recuerde que tendrá una persona que podrá asistir a las sedes de las Registradurías Auxiliares donde se llevará a cabo el escrutinio y quien tendrá una credencial especial.
- El día nueve (9) de julio, fecha en la que se realizará la Consulta Popular Verde, las y los precandidatos **no podrán realizar ningún tipo de publicidad o propaganda electoral.**
- Los testigos podrán hacer reclamaciones según lo estipulado en el artículo 192 del Decreto 2241 de 1986 y serán resueltas por el Tribunal de Garantías establecido por el Partido Alianza Verde.
- Si usted, su equipo, sus testigos, o cualquier ciudadano, observa sucesos extraños durante el proceso electoral, podrán denunciarlos, **si tienen las pruebas (fotos y videos)**, y si es el caso se sancionarán de acuerdo a los estatutos del Partido.
- Se les hará llegar un formato de reclamaciones y en la mesa de votación habrá un sobre para las mismas.

### ¿Qué hacer luego de terminada la jornada de la consulta?

- Los testigos de escrutinio estarán pendientes que la información esté correcta con los reportes de los jurados, podrán hacer reclamaciones según lo estipulado en el artículo 192 del Decreto 2241 de 1986 y serán resueltas por el Tribunal de Garantías establecido por el Partido Alianza Verde.
- El día de la Consulta Popular Verde, el 9 de julio del 2023, se publicará inicialmente los E14 de cada mesa. En el transcurso de la semana siguiente se publicarán los resultados finales.

### **Recomendaciones generales**

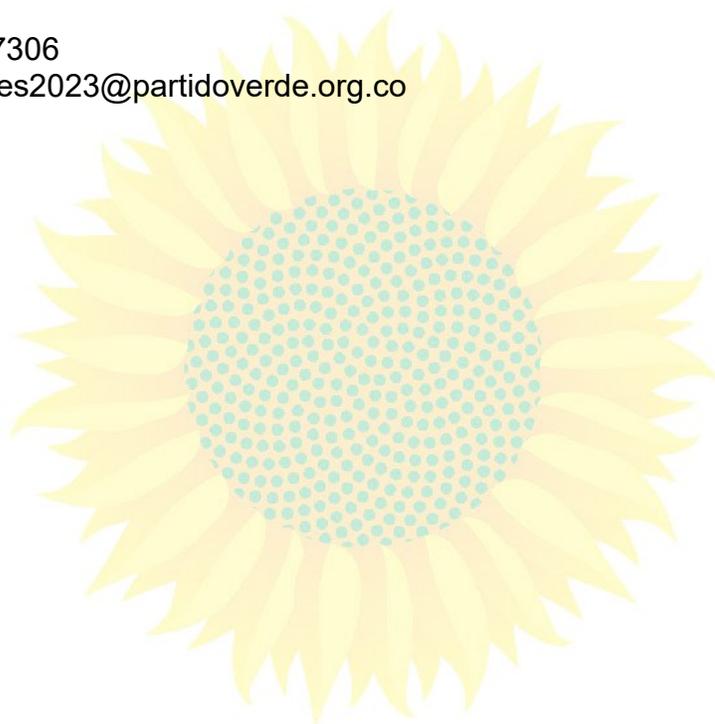
#### ¿Qué no hacer durante la jornada electoral?

- Tenga en cuenta los [delitos electorales](#) vigentes en nuestro ordenamiento jurídico:
  - Perturbación del certamen democrático
  - Constreñimiento al sufragante.
  - Fraude al sufragante
  - Corrupción de sufragante

- Tráfico de votos
- Voto fraudulento
- Favorecimiento de voto fraudulento
- Alteración de resultados electorales.
- Ocultamiento, retención y posesión ilícita de cédula.

### ¿A quién puedo acudir ante dudas de la Consulta?

Cristian Urrutia  
Celular: 3157347306  
Correo: [elecciones2023@partidoverde.org.co](mailto:elecciones2023@partidoverde.org.co)



ALIANZA  
Verde